REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° IG-RL-83- 0064

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N°6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 8 de noviembre de 1982, se ha otorgado ante el Notario 5° del cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma] la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FABRICACION DE CASAS (FABRICASA) C. LTDA."

Que el señor Ingeniero Winston Mata Bruckmann, en su calidad de Gerente de dicha sociedad, según se ha acreditado ha presentado con el patrocinio del señor Doctor Roberto Hanze Salem, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos.

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 82-924-DIA del 6 de diciembre de 1982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura.

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-LTDA-83-006 del 17 de enero de 1983.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "FABRICACION DE CASAS (FABRICASA) C. LTDA." por la suma de Trescientos ochenta mil sucres con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de Cuatrocientos ochenta mil sucres dividido en cuatrocientas ochenta participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública del 8 de noviembre de 1982 que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 5° de este cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de noviembre de 1982, tome nota de haber sido aprobado este Aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil : a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución

/....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REF.; Resolución No. IG-RL-83- 0664
Cía.: "FABRICACION DE CASAS (FABRICASA) C. LTDA."

en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario 5° de este cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir, al margen de la matríz de la otorgada el 26 de mayo de 1976, por la cual se constituyó la compañía.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 20 ENE. 1983

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Sdell/cded.
LSG-DL.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 1.612 a 1.616, número 115 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 1.464 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 8.512 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, primero de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL